

**COLEGIO DE ENFERMERAS (OS) DE CARACAS  
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 1999 – 2001  
PRODUCCIONES RODENEZA C.A.**

**BAREMO GENERAL  
PREMIO  
"LIC: BLANCA LOBO"**

**Elaborado por:  
Licenciadas: Evelia Durán L  
Ana Rosario Contreras**

**Caracas Marzo 2000**

## **BAREMO PARA OBTENER EL PREMIO “LIC. BLANCA LOBO”**

### **CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES.**

**ARTÍCULO I.-** El presente Reglamento regula los requisitos generales y específicos para optar al Premio “**Lic. Blanca Lobo**”, en las menciones: **ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DOCENTE E INVESTIGACIÓN Y GREMIAL**, el cual consiste en: Botón de Oro, Plata y Bronce.

**ARTÍCULO II.-** El presente Reglamento será aplicado en los concursos para optar a cualquiera de los premios antes mencionados.

### **CAPÍTULO II.- DE LOS REQUISITOS GENERALES.**

**ARTÍCULO 3.-** Son requisitos indispensables para optar en las diferentes menciones del Premio “**Lic. Blanca Lobo**”.

- a) Ser Profesional de Enfermería con un mínimo de cinco (5) años trabajando en cualquiera de los Establecimientos de Salud del Distrito Metropolitano tanto Públicos como Privados.
- b) Ser venezolana (o) por nacimiento o por naturalización, de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.
- c) Inscrita (o) y solvente en el Colegio de enfermeras e Inpreenfermera.
- d) Presentar constancia de Trabajo actualizada.
- e) Presentar Currículo Vital actualizado.

### **CAPÍTULO III.- DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS**

**ARTÍCULO 4.-** Son requisitos indispensables para aspirar al Premio “**Lic. Blanca Lobo**” mención **ASISTENCIAL**:

- a) Estar ejerciendo el cargo de Enfermera (o) I, Enfermera (o) II. Enfermera (o) III, en cualquiera de las Instituciones Públicas o Privadas pertenecientes al Distrito Metropolitano.
- b) Tener un mínimo de cinco (5) años en la Administración Pública o Privada donde se desempeñe como Enfermera (o) Asistencial o de Salud Comunitaria
- c) Presentar constancia de Trabajo de la Institución.

**ARTÍCULO 5.-** Son requisitos indispensables para aspirar al Premio “**Lic. Blanca Lobo**” mención **ADMINISTRATIVA**:

- a) Estar ejerciendo el cargo de Supervisor (a), Adjunta (o) del Departamento, Gerente del Departamento de Enfermería, Enfermera (o) Jefe de Distrito, Jefe Regional en las Asistencial o Comunitaria.
- b) Tener como mínimo dos años en el ejercicio de las funciones administrativas.

**ARTÍCULO 6.-** Son requisitos indispensables para aspirar al Premio “**Lic. Blanca Lobo**” mención **DOCENCIA**:

- a) Estar ejerciendo el cargo de Docente o Adjunto Docente en cualquiera de las Instituciones Hospitalarias y/o Comunitarias en cursos de Educación Continua y Permanente para Profesionales.
- b) Estar ejerciendo la Docencia en Universidades, Colegios o Institutos Universitarios y Tecnológicos de Enfermería.

**ARTÍCULO 7.-** Son requisitos indispensables para aspirar al Premio “**Lic. Blanca Lobo**” mención **INVESTIGACIÓN**:

- a) Presentar constancias de Tutorías.
- b) Presentar Trabajos de Investigación. (No Trabajos de Grado) solo si son laureados.

**ARTÍCULO 8.-** Son requisitos indispensables para aspirar al Premio “**Lic. Blanca Lobo**” mención **GREMIAL**:

- a) Tener un mínimo de cinco (5) años inscrita (o) y solvente en el Colegio de Enfermeras (os) de Caracas.
- b) Presentar constancias del tipo de actividad gremial desarrollada.

**ARTÍCULO 9.-** Profesional de Enfermería Premiado.

El participante que haya obtenido el mayor puntaje en cualquiera de las Menciones será seleccionado como acreedor del Botón de Oro, Plata o Bronce en forma decreciente para cada uno.

**ARTÍCULO 10.-** La evaluación de los aspirantes en cada una de las Menciones se ajustará al instrumento de calificaciones de credenciales (Baremo).

**ARTÍCULO 11.-** El Jurado calificador estará conformado por tres (3) evaluadores nombrados por consenso entre la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras (os) de Caracas y la Empresa Producciones Rodeneza C.A.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La entrega de los Premios se realizará como parte de la celebración del “Día Internacional de la Enfermera” en el lugar y fecha que se programe para tal fin.

**COLEGIO DE ENFERMERAS DE CARACAS  
PRODUCCIONES RODENEZA**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL ASPIRANTE:** \_\_\_\_\_

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE CREDENCIALES DEL PREMIO  
“LIC. BLANCA LOBO”**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE POR ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1) Formación Académica General</b>		
a) Doctorado en Enfermería	a. 5.00 Ptos	5.00
b) Maestría en el Área de Enfermería	b. 3.00 Ptos	3.00
c) Especialización en Enfermería	c. 2.00 Ptos	2.00
d) Licenciado en Enfermería	d. 4.00 Ptos	4.00
e) Técnico Superior en Enfermería	e. 3.00 Ptos	3.00
f) Técnico Medio (Enf. Profesional)	f. 2.00 Ptos	2.00
g) Bachiller Asistencial	g. 1.00 Ptos	1.00
<b>SUB-TOTAL 20 PUNTOS</b>		
<b>2) Curso, Talleres y Seminarios de Mejoramiento Profesional.</b>		
a) No menor de 60 horas (Máximo 4)	a. 1.00 Ptos. c/u	4.00
b) No menor de 20 horas (Máximo 4)	b. 0.50 Ptos c/u	2.00
c) Cursos de ampliación (Máximo 2)	c. 2.00 Ptos c/u	4.00
d) Cursos duración entre 3 y 6 meses (Máximo 3)	d. 2.00 Ptos c/u	6.00
e) Cursos duración entre 1 y 3 meses (Máximo 3)	e. 1.00 Ptos c/u	3.00
f) Cursos Post-Básicos (Máximo 2)	f. 2.00 Ptos c/u	4.00
g) Asistencia a Seminarios, congresos, Simposios (Máximo 4)	g. 0.50 Ptos c/u	2.00
<b>SUB-TOTAL 25 PUNTOS</b>		
<b>3) Reconocimientos</b>		
a) Distinciones de carácter Regional (Máximo 2)	a. 1.50 Ptos. c/u	3.00
b) Distinciones otorgadas por Organismos Públicos o Privados (Máximos 2)	b. 1.50 Ptos c/u	3.00
c) Distinciones de carácter Gremial (Máximo 3)	c. 1.00 Ptos c/u	3.00
d) Reconocimientos a la labor comunitaria (Máximo 6)	d. 1.00 Ptos c/u	6.00
<b>SUB-TOTAL 15 PUNTOS</b>		

**TOTAL GENERAL 60 PUNTOS**

<b>ÁREA DOCENCIA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>
Adjunto Docente de una Institución de Salud (Máximo 2 años)	2.00 Ptos por año	4.00
Facilitador de Cursos y Talleres dirigidos a Profesionales, Pacientes, Familiares y Comunidad (Máximo 5 años)	1.00 Pto por año	5.00
Profesor a nivel Superior para la Formación de Profesionales de Enfermería (Máximo 2 años)	2.00 Ptos por año	4.00
Profesor Instructor (Máximo 2 años)	2.00 Ptos por año	4.00
Profesor Asistente (Máximo 2 años)	2.00 Ptos por año	4.00
Profesor Agregado (Máximo 2 años)	2.00 Ptos por año	4.00
Profesor Asociado (Máximo 2 años)	2.00 Ptos por año	4.00
Profesor Titular (Máximo 3 años)	2.00 Ptos por año	6.00
Tutor Externo (Máximo 5 Tutorías)	1.00 Ptos por año	5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>40.00</b>
<b>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>
Trabajos presentados en Jornadas, Congresos, otros, (Máximo 4 Trabajos)	1.50 Ptos por Trabajo	6.00
Trabajos publicados en revistas científicas de circulación periódica (Máximo 4 Trabajos)	1.00 Pto por Trabajo	4.00
Trabajo Científico Original publicado en Revista y afines (Máximo 4 Trabajos)	2.00 Ptos por Trabajo	8.00
Trabajo Científico Original hasta 4 Coautores (Máximo 4 Trabajos)	1.00 Ptos por Trabajo	4.00
Monografía Impresa hasta 3 Coautores (Máximo 4 Monografías)	2.00 Ptos por Trabajo	8.00
Tutor Académico (Máximo 5 Tutorías)	2.00 Ptos por Trabajo	10.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>40.00</b>

<b>ÁREA ASISTENCIAL</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>
Enfermera (o) I Asistencial o Comunitaria (Máximo 15 años)	0.60 Ptos por año	9.00
Enfermera (o) II Asistencial o Comunitaria (Máximo 13 años)	1.00 Pto por año	13.00
Enfermera (o) III Asistencial o Comunitaria (Máximo 12 años)	1.50 Ptos por año	18.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>40.00</b>
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>
Jefe Nacional, Regional o de Distrito (Máximo 4 años)	2.50 Ptos por año	10.00
Jefe de Departamento de Institución Hospitalaria o Comunitaria (Máximo 4 años)	2.50 Pto por año	10.00
Adjunto (a) de Departamento de Institución Hospitalaria o Comunitaria (Máximo 4 años)	2.50 Ptos por año	10.00
Supervisor (a) de Hospitales o Distritos Sanitario (Máximo 10 años)	1.00 Ptos por año	10.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>40.00</b>

<b>ÁREA GREMIAL</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>	<b>PUNTAJE POR ITEM</b>
Comisiones de Trabajo (Máximo 6)	1.00 Ptos por comisión	6.00
Miembros de Junta Directiva (Máximo 2 períodos)	5.00 Ptos por período	10.00
Miembros de Tribunal Disciplinario (Máximo 2 períodos)	4.00 Ptos por período	8.00
Delegado Institucional (Máximo 3)	1.00 Pto por c/u	3.00
Delegado Nacional (Máximo 4 períodos)	1.00 Pto por período	4.00
Asistencia a Asambleas (Máximo 5)	1.00 Pto por c/u	5.00
Miembro de Comisión Electoral Nacional (Máximo 2 períodos)	1.00 por período	2.00
Miembro de Comisión Electoral Regional (Máximo 2 períodos)	1.00 por período	2.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>40.00</b>